

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Dr. Luis F. Thomen, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Gran Bretaña, queda designado Delegado del Gobierno dominicano en el Segundo Período de Sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Trigo, que tendrá lugar en Ginebra, Suiza, a partir del 20 de febrero del corriente año de 1956.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y seis; Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 1516, que nombra al señor Raúl G. González, Gobernador Civil de la Provincia San Rafael.— G. O. Nº 7953, del 3 de marzo de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1516

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Raúl G. González queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia San Rafael, en sustitución del señor Ulises Ogando.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.